



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos

\*

Reg.408/SS  
09.12.2003  
I.F.N° 88

## **INFORME FINANCIERO**

### **INDICACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE BENEFICIOS A LOS CONDENADOS O PROCESADOS POR INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES PENALES RELATIVAS A LA VIOLENCIA CON MOVILES POLÍTICOS (Boletín N° 3134 – 07)**

---

En el marco de apoyar a los familiares de las víctimas muertas de los delitos señalados en el artículo 1° de esta ley, se establece el derecho a la totalidad de los beneficios contenidos en la ley N° 19.123, en conformidad a las reglas previstas en dicho cuerpo legal.

La iniciativa legal beneficiará a un universo estimado de 60 personas con un costo para el primer año de \$ 203.236.800 y en régimen de \$ 134.546.400.

El costo fiscal que irrogará la presente iniciativa se financiará con los recursos consultados para la aplicación de la ley N° 19.123, en las partidas presupuestarias respectivas.

MARIO MARCEL CULLELL  
Director de Presupuestos